

# Revista de Derecho

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA

VOL. 37, N°. 1, AÑO 2016

ISSN 2309-5296

LU  
CEM  
ASPI  
CIO



INSTITUTO DE  
INVESTIGACIÓN  
JURÍDICA



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



---

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA

# REVISTA DE DERECHO

---

REVISTA ANUAL  
VOLUMEN 37, Nº 1

ELABORACIÓN DE LA REVISTA  
A CARGO DEL  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA

AÑO 2016

“La responsabilidad por las ideas y opiniones expresadas en los artículos, corresponde a su autor, la publicación total o parcial del material bibliográfico se autoriza siempre que se mencione la fuente”.

Diseño de la Portada: Tobías Raudales.

#### Indexación

Esta Revista se encuentra Indexada en:

LAMJOL: Latin American Journal Online; y

LATINDEX: Sistema Regional de Información en Línea para Revista Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.

ISSN: 2309-5296

#### Información de Contacto:

Revista de Derecho

Instituto de Investigación Jurídica.

Edificio C2, Planta baja, pasillo izquierdo.

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Boulevard Suyapa.

Tegucigalpa, Honduras, Centroamérica.

Teléfono (504) 2239-0709

#### Correo Electrónico:

[ijj@unah.edu.hn](mailto:ijj@unah.edu.hn)

#### Página Web

<https://www.investigacionjuridica.unah.edu.hn>

PRIMERA EDICIÓN. Derechos Reservados ® I.I.J

Hecho en Honduras

## *La Revista de Derecho*

Es una herramienta editorial del Instituto de Investigación adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Es editada y publicada anualmente, su objetivo fundamental radica en la divulgación de la investigación con un alto grado de eficacia, competitividad e innovación, a fin de contribuir a la resolución de aquellos problemas de interés nacional e internacional cimentados sobre un escenario Jurídico-Científico.

---

### AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

**RECTORA**  
Dra. Julieta Castellanos

**VICE-RECTORA ACADÉMICA**  
Dra. Rutilia Calderón

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS**  
Abog. Bessy Margoth Nazár

**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA**  
Abog. Javier David López Padilla.  
Instituto de Investigación Jurídica,  
Facultad de Ciencias Jurídicas.  
Universidad Nacional Autónoma de Honduras

**DIRECTOR DE LA REVISTA DE DERECHO**  
Abog. José Alexander Avila Vallecillo.  
Instituto de Investigación Jurídica.  
Universidad Nacional Autónoma de Honduras

**CONSEJO EDITORIAL DE LA REVISTA**  
Dr. José María Leiva Leiva  
Dr. José María Díaz Catellanos  
Abog. Rigoberto Armando Ramos

**REVISORES REVISTA DE DERECHO**  
Abog. Kevin de Jesus Calvo Anillo (Barranquilla, Colombia )  
Abog. Lizardo Bernal Rico (Bogotá, Colombia)  
Abogda. Alejandra Arellano González (Morelia, Mexico)  
Abog. Francisco Bartolomé (Alicante, España)

**EDITORIA DE LA REVISTA**  
Abogda. Karla Magaly Cuevas Villanueva (Mexico)

**REVISIÓN DE TRADUCCIÓN**  
Edgard Ruben Rodriguez López  
Pasante de la Carrera de Lenguas Extranjeras

**DIAGRAMADOR DE LA REVISTA DE DERECHO**  
Lic. Arnon Tobías Raudales López  
Instituto de Investigación Jurídica  
Universidad Nacional Autónoma de Honduras

---



# CONTENIDO

## PRESENTACIÓN

i

## SECCIÓN INVESTIGACIONES

### I. Honduras ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Jurisdicción Contenciosa y Consultiva

*Abog. Jimena Bonilla Cabañas*

13

---

### II. El Desarrollo Sostenible, un pilar fundamental para la protección de los Derechos Humanos

*Abog. Luis Ovidio Chinchilla Fuentes*

23

---

### III. Legislación con enfoque de Derechos Humanos para la gestión de Desarrollo Humano Sostenible en Honduras

*Abog. Javier David López Padilla*

33

---

### IV. El principio de la mayoría en la Junta General de Accionistas y su aplicabilidad conforme al Código de Comercio Nicaragüense.

*Dr. Cristian Alberto Robleto Arana*

51

---

### V. “El Derecho fundamental de protección de datos personales de los aspirantes a Magistrados de La Corte Suprema de Justicia de Honduras, proceso de selección 2015 – 2016”

*Abog. Yólany Isabel Cambar*

65

---





## Presentación

La Revista de Derecho del Instituto de Investigación Jurídica adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en su edición número 37 concentra el esfuerzo que año a año ésta academia realiza al poner a disposición de la comunidad nacional e internacional los productos investigativos desarrollados por intelectuales y estudiosos, relacionando en ellos la realidad jurídica hondureña, de la región y del mundo, permitiendo a la luz de éstos, conocer nuestra región y las discusiones mundializadas que nos afectan y atañen.

En esta edición, la temática central está constreñida al tópico de los derechos humanos en su mayoría, a la vez que un tema vinculado al derecho mercantil. Para su desarrollo contó con la participación de investigadores nacionales como internacionales, aunando a ellos esa tarea fundamental que las universidades públicas tienen de aportar al país, a la región y al mundo, asuntos de interés general, destinados a la resolución de problemáticas comunes.

Las discusiones sobre desarrollo y desarrollo sostenible cada vez se vuelven más globales, en su análisis y en las dimensiones de responsabilidad de actuaciones públicas y privadas. Sin embargo, no se debe perder nunca de vista esa realidad agrandada, la más próxima, la que nos atañe por que pertenecemos a algún lugar o a alguna comunidad de la humanidad en el mundo. La reflexión crítica del ámbito jurídico en el marco nacional e internacional está presente en cada artículo mostrado en la actual edición. El tema, Honduras ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Jurisdicción Contenciosa y Consultiva, su autora resalta la importancia del Control de Convencionalidad, en la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos, de parte de un Poder judicial competente, independiente e imparcial. Una aspiración de todo estado constitucional.

Dos de las investigaciones trazan criterios sobre las teorías y estado del desarrollo en Honduras, como ser el tema de Desarrollo Sostenible, un Pilar Fundamental para La Protección de los Derechos Humanos, donde su autor reflexiona sobre la resolución de la discusión del derecho internacional sobre las obligaciones internacionales extraterritoriales de los estados. Una tarea pendiente en el concierto de naciones y sus alianzas internacionales que afectan la vida de sus ciudadanos y habitantes.

Igualmente, el estudio de la legislación con enfoque de Derechos Humanos para la gestión de Desarrollo Humano Sostenible en Honduras, nos permite a la luz del análisis de su autor, marcar la historia jurídica del país en el tema, donde se evidencia que la preocupación del legislador ha estado supeditada a la actividad económica de las personas, ya sea en razón del ejercicio del Derecho de Propiedad para el uso, goce y disposición privada de los bienes sobre los que ejerce este Derecho, o para la regulación de la explotación masiva del mismo y/o para la imposición de tributos en razón del patrimonio de las personas. Descubriendo la debilidad de enfoque de desarrollo sostenible estatal.

El derecho comparado nos lleva al tema de análisis del principio de la mayoría en la Junta General de Accionistas y su aplicabilidad conforme al Código de Comercio Nicaragüense. Donde según su autor el estudio del principio de la mayoría de la Junta General de Accionista permite realizar un análisis de fondo de las disposiciones contenidas en el Código de Comercio de Nicaragua y compararla con la doctrina contemporánea y la legislación extranjera con especial referencia en el Derecho español. Estableciendo la necesidad de los estudios del derecho comparado para lograr conocer mejor las legislaciones propias.

Retomando luego en el marco de los derechos humanos, el tema del Derecho fundamental de protección de datos personales de los aspirantes a Magistrados de La Corte Suprema de Justicia de Honduras, proceso de selección 2015 – 2016, la autora desarrolla un especial análisis a la luz de los nuevos criterios y preceptos jurídicos, la doctrina y la jurisprudencia nacional e internacional en materia de protección de datos personales como un derecho fundamental inherente a toda persona. Un tema novedoso y poco desarrollado en el país.

Este índice temático manifiesto, da la entrada, para disfrutar los temas aquí abordados mismos que siempre aagregan un gran valor para el análisis y la reflexión de los académicos y lectores de la Revista de Derecho en general.

*Bessy Margoth Nazari Herrera*  
Decana Facultad Ciencias Jurídicas  
Universidad Nacional Autónoma de Honduras





# *Sección Investigaciones*





## Honduras ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Jurisdicción Contenciosa y Consultiva

Honduras before the Inter-American Court of Human Rights:  
Litigation and Advisory Jurisdiction

Abog. Jimena Bonilla Cabañas\*

### Resumen

El presente artículo describe y analiza la jurisdicción contenciosa y consultiva de Honduras ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, dando a conocer en primer lugar, los antecedentes históricos de Honduras ante este Tribunal Internacional, en un periodo comprendido desde el año 1982-2015, analizando los diferentes derechos humanos violentados, en el cual se declara la responsabilidad internacional del Estado.

Así mismo se presentan datos importantes en relación a las diferentes medidas de reparación ordenadas al Estado de Honduras, las que consisten en diversas medidas como ser: la de indemnización, satisfacción y garantías de no repetición. Posteriormente se describe, la etapa de supervisión de cumplimiento de las sentencias, en el que se realiza un análisis breve de la situación actual del número de sentencias que aún están pendientes de ser cumplidas.

Finalmente se resalta la importancia del Control de Convencionalidad, en la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos, de parte de un Poder judicial competente, independiente e imparcial.

Palabras Clave: Jurisdicción Contenciosa, Responsabilidad Internacional, Derechos Violentados, Medidas de reparación, control de convencionalidad.

### Abstract

This article describes and analyzes the contentious and advisory jurisdiction of Honduras before the Inter-American Court of Human Rights, presenting first, the historical background of Honduras before the International Tribunal, in a period since 1982-2015, analyzing different human rights violated, in which the State's international responsibility is declared.

Also important data are presented in relation to the various measures of reparation ordered the State of Honduras, which consist of various measures such as: the Compensation, satisfaction and guarantees of non-repetition. Described later, the stage of monitoring compliance with the judgments, in which a brief analysis of the current situation of the number of statements that are yet to be fulfilled is performed.

Finally the importance of conventionality control in the application of international human rights, a competent, independent and impartial judiciary is highlighted.

Key Words: Contentious Jurisdiction, International Responsibility, violated rights, reparation measures, control of conventionality.

\* Profesora Auxiliar del Departamento de Derecho Internacional de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Master en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Universidad Complutense de Madrid, primer año de Docencia en el Doctorado en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales en el Instituto Ortega y Gasset, Madrid. España.

Fecha de Recepción: miércoles 16 de marzo 2016

Fecha de Aprobación: viernes 20 de octubre 2016

## **El Desarrollo Sostenible, un pilar fundamental para la protección de los Derechos Humanos**

**Sustainable Development, a fundamental pillar  
for the protection of the Human Rights**

**Abog. Luis Ovidio Chinchilla Fuentes\***

Resumen

La historia de la sobre explotación de la tierra y de excesos y/o abusos por parte de la humanidad, tiene su origen en la Revolución Industrial. Lastimosamente, no es hasta dos siglos más tarde que hemos comenzado a percatarnos de los adversos resultados de nuestra actividad y del acelerado deterioro que ha sufrido el mundo.

A partir de este contexto, se analiza el nacimiento del concepto de Derecho al Desarrollo en los años 70's, sus principales características, así como la vinculación directa con los Derechos Humanos basada en los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia.

Observando un orden lógico, se estudiarán de manera particular las responsabilidades estatales de "proteger, respetar y garantizar", y empresariales de "proteger, respetar y remediar" a la luz de los derechos humanos. Así también se analizará el apoyo que los sujetos de derecho internacional deben brindarse entre sí, con el fin de garantizar el goce de todos los derechos para todos y todas, en virtud de la solidaridad con la humanidad y de la responsabilidad internacional extraterritorial del Estado, que actualmente se encuentra en la mesa de debate.

Todo lo anterior con el objetivo de aportar planteamientos científicos para la resolución de la discusión del derecho internacional sobre las obligaciones internacionales extraterritoriales de los Estados.

Finalmente, las conclusiones respectivas del tema.

**Palabras Clave:** Desarrollo Sostenible, Derechos Humanos, responsabilidad internacional, responsabilidad internacional extraterritorial, desarrollo económico, empresas transnacionales.

Abstract

The history of over-exploitation of earth and the excess and/or abuses on part of humankind, has its origins in the Industrial Revolution. Unfortunately, it's not until 2 centuries later that we start to acknowledge the nefarious results of our activity and the accelerated deterioration the world has suffered.

Within that context, it's going to be analyzed how the concept of the Right to Development is born, in the 70's, the main characteristics, as well as the direct link with human rights, all based on the principles of universality, indivisibility and interdependence.

Observing a logical order, it's proceed to study particularly the states responsibilities to "protect, respect and guarantee", and company responsibilities to "protect, respect and remedy." at the light of the human rights. As well it would be analyzed the mutual aid that international law subjects must provide among them, in order to ensure the enjoyment of all rights for everyone, under the arguments of solidarity with humanity and international extraterritorial responsibility of the states which is currently at the discussion table.

All this with the objective to provide a scientific approach for the resolution of this discussion of international law about the international extraterritorial obligations of states.

Finally, the respective conclusions of this topic.

**Key Words:** Sustainable development, human rights, international responsibility, international extraterritorial responsibility, economic development, transnational companies.

---

\* Oficial en Derechos Humanos,  
Secretaría de Derechos Humanos,  
Justicia, Gobernación y Decentralización  
Email:luisovidio45@hotmail.com

**Fecha de Recepción:** martes 03 de mayo 2016

**Fecha de Aprobación:** lunes 31 de octubre 2016

## **Legislación con enfoque de Derechos Humanos para la gestión de Desarrollo Humano Sostenible en Honduras**

**Abog. Javier David López Padilla\***

### **Resumen**

El presente trabajo tiene como propósito principal aportar, desde la Ciencia Jurídica, argumentos para desarrollar una propuesta que contribuya a mejorar las oportunidades del Desarrollo Humano Sostenible (en adelante DHS) en Honduras. Esta contribución académica nace del reconocimiento de la función de la Ley, como categoría jurídica y social ordenadora de las relaciones humanas en un contexto histórico determinado. Dicho reconocimiento sobre la función social de la Ley se refiere al marco de atribuciones y restricciones al que el estado de Honduras (en su carácter de organización política) debe ajustar sus decisiones, especialmente en la planificación del DHS.

El objetivo principal de esta investigación es fortalecer al sistema jurídico nacional, reconociendo la relación entre las normas legales y el DHS en su condición de derecho humano, enfatizando la necesidad de proveer criterios para la generación de comunicación de las demandas sociales en el proceso de creación normativa por medio del enfoque de derechos humanos.

El proceso de investigación desarrollado en el presente documento toma el enfoque del tridimensionalismo jurídico, en el cual se destacan elementos propios de las investigaciones socio-jurídicas cualitativas, de análisis crítico social del discurso legal constitucional, con inclusión de aplicaciones propias del Derecho Comparado.

Uno de los principales hallazgos de este trabajo, alude a que la mayor cantidad de leyes en Honduras están enfocadas en los ámbitos administrativo-fiscal, mercantil y civil; y en cuarto lugar lo penal. Es necesario considerar que estos cuerpos normativos regulan en esencia la dimensión económica de la sociedad; para el caso, desde el punto de vista fiscal, se establecen los criterios que orientan al Estado en su función de recaudación de impuestos, la que a su vez está relacionada con la capacidad adquisitiva de los contribuyentes. La imposición de tributos es una prerrogativa de los Estados basada en la contribución que todos los ciudadanos de un país están llamados a prestar para mejorar las condiciones de vida social de la comunidad a la que pertenecen. En el caso de las esferas mercantil y civil, sus contenidos normativos regulan las actividades de las personas en su ámbito privado, y en especial, en la relación con el ejercicio del Derecho de Propiedad. Esto quiere decir que históricamente, la preocupación del legislador ha estado concentrada en la actividad económica de las personas que regula mediante las normas que promulga, ya sea en razón del ejercicio del derecho de propiedad para el uso, goce y disposición privada de los bienes sobre los que ejerce este derecho, o para la regulación de la explotación masiva del mismo y/o para la imposición de tributos en razón del patrimonio de las personas.

**Palabras Clave:** Desarrollo, Derecho, Derechos Humanos, Ley.

**Fecha de Recepción:** viernes 03 de junio 2016  
**Fecha de Aprobación:** viernes 25 de noviembre 2016

\* Master en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, Profesor Titular II, Director del Instituto de Investigación Jurídica, Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Legislation with a Human Rights approach for the Management of Sustainable Human Development in Honduras.

Abog. Javier David López Padilla\*

### Abstract

The study of the principle of most general shareholder together allows us to perform a detailed analysis. This work has as main purpose providing arguments from legal science to develop a proposal that will help to improve the opportunities of Sustainable Human Development in Honduras DHS, (Desarrollo Humano Sostenible). This academic contribution comes from the recognition of the role of law as a legal category and social ordering of human relations in a particular historical context. Such recognition about the social function of the Law refers (and extends) the framework of powers and restrictions to which the State of Honduras (in its capacity as political organization) must adjust their decisions specially refer to the DHS planning.

The main objective of this research is to strengthen the national legal system recognizing the relationship between legal standards and DHS in its capacity as Human Right, emphasizing the need to provide criteria for the generation of communication of social demands in the process of creating legislation through the approach of Human Rights.

The research process developed in this paper is positioned in the approach of the legal tridimensionalism, which highlights elements of the socio-legal qualitative research critical social analysis of legal discourse constitutional, including own applications of comparative law. One of the main findings of this study refers to as many laws in Honduras are concentrated in fiscal – administrative, commercial civil; and fourthly criminal. It is necessary to consider that these regulatory bodies regulate essentially the economic dimension of society; in case the criteria that guide the state in its tax collection function are established, from the fiscal point of view, which in turn is related to the purchasing power of taxpayers.

The imposition of taxes is the prerogative of States based on the contribution that all citizens of a country are called to render to improve the social life of the community to which they belong. In the case of commercial and civil spheres, their normative content regulate the activities of individuals in their private sphere, especially in connection with the exercise of the property right. This means that historically, the legislature's concern has been focused on the economic activity of persons regulated by the rules enacted, either because of the exercise of the right of property for the use, enjoyment and private disposition of property on those who exercise this law, or regulation of the massive exploitation of the same and / or the imposition of taxes due to the heritage of the people.

Key Words: Development, Law, Human Rights.

\* Master en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, Profesor Titular II, Director del Instituto de Investigación Jurídica, Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Fecha de Recepción: viernes 03 de junio 2016

Fecha de Aprobación: viernes 25 de noviembre 2016



## **El principio de la mayoría en la Junta General de Accionistas y su aplicabilidad conforme al Código de Comercio Nicaragüense.**

The principle of majority in the Gneral Shareholders' Meeting and its applicability according to Nicaraguan Commercial Code

**Dr. Cristian Alberto Robleto Arana\***

### Resumen

El estudio del principio de la mayoría de la Junta General de Accionista nos permite realizar un análisis de fondo de las disposiciones contenidas en el Código de Comercio de Nicaragua y compararla con la doctrina contemporánea y la legislación extranjera con especial referencia en el Derecho español. Este principio predomina en el órgano colegiado de la sociedad anónima y se materializa en el acuerdo que deriva de una uniformidad de intereses comunes de los accionistas que declaran su voluntad frente al orden del día, aunque no siempre las declaraciones se emiten en mismo sentido. El cómputo de las acciones no parte de todo el capital de la sociedad, sino sobre las acciones presentes o representadas en la junta con derecho a voto, siendo generalmente la mitad más uno. Esta mayoría puede ser reforzada y los estatutos podrán regularlo. Se podrán tomar en cuenta los votos en blanco, disidentes, más no las acciones propias, obligando la mayoría a la minoría, excepto que se oponga y se ejercite la acción de impugnación de los acuerdos sociales. En Nicaragua se sigue el sistema de mayoría absoluta por vinculación al quórum de asistencia.

Palabras Clave: accionista, junta general, mayoría, voto

### Abstract

The study of the principle of most general shareholder together allows us to perform a detailed analysis of the provisions contained in the Code of Commerce of Nicaragua and compare it with the contemporary doctrine and foreign legislation with special reference to the Spanish law. This principle predominates in the collegial body of the corporation and is embodied in the agreement stems from a uniform common interests of the shareholders who declare their will against the agenda, but not always the statements are made in the same direction. The computation of the shares not part of the entire capital of the company, but on the shares present or represented at the meeting voting, generally being half plus one. This majority can be strengthened and the statutes may regulate it. They may be taken into account blank votes, dissenting, but not one's own actions, forcing the majority to the minority, except that opposes the action and challenge corporate agreements is exercised. In Nicaragua the absolute majority system is followed by links to the quorum.

Key Words: Shareholder, General Meeting, majority, vote

\* Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad Centroamericana de Nicaragua, Tel.(505) 82577949  
Email:cristianrobleto@gmail.com, Managua, Nicaragua. Rotonda Rubén Darío 150 metros al oeste, UCA, Edificio B, Facultad de Ciencias Jurídicas.

Fecha de Recepción: miércoles 04 de mayo 2016

Fecha de Aprobación: lunes 21 de octubre 2016

## **“El Derecho fundamental de protección de datos personales de los aspirantes a Magistrados de La Corte Suprema de Justicia de Honduras, proceso de selección 2015 – 2016”**

The Fundamental Right of protection of personal data of the candidates for Magistrates of the Supreme Court of Justice of Honduras, selection process 2015-2016

Abog. Yolany Isabel Cambar\*

### Resumen

El presente artículo está inspirado en nuevos criterios y preceptos jurídicos, la doctrina y la jurisprudencia nacional e internacional en materia de protección de datos personales como un derecho fundamental inherente a toda persona. Asimismo, busca estudiar la regulación de un fenómeno jurídico reciente, suscitado a raíz de los inevitables avances en las tecnologías de la información y del creciente uso de las redes sociales, las que han permitido la existencia de graves violaciones al derecho a la intimidad y privacidad de las personas. En ese contexto, y tomando como referente el recién pasado proceso de selección de candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia en Honduras, se procura determinar si la Junta Nominadora en su condición de ente responsable y garante, protegió adecuadamente los datos personales de los aspirantes a magistrados durante dicho proceso, identificando asimismo, las acciones adoptadas en su tratamiento, y en definitiva determinar los vacíos jurídicos en materia de protección de datos en Honduras.

Palabras Clave: Datos personales, Habeas Data, Tratamiento, Sociedad de la Información.

### Abstract

This article is inspired by new aspects and legal precepts, doctrine and national and international jurisprudence on the protection of personal data as a fundamental right inherent to every person. It also seeks to study the regulation of a recent legal phenomenon, raised as a result of the inevitable advances in information technology and the increasing use of social networks, which have allowed the existence of serious violations of the right to privacy and privacy of people. In this context and taking as reference the newly passed selection process of candidates for judges of the Supreme Court in Honduras, seeks to determine whether the Nominating Board in its capacity as responsible entity and guarantor adequately protect personal data aspiring judges during that process, also identifying the actions taken in their treatment, and ultimately determine the legal gaps in data protection in Honduras.

Key Words: Personal Data, Habeas Data, Treatment, Information Society.

---

\* Magister en Ciencia Política y Gestión Estatal, Egresada del Master en Derecho Procesal Civil, Egresada del Doctorado en Derecho Tributario y Mercantil, Facultad de Ciencias Jurídicas, Ciudad Universitaria.  
E-mail:yolany.cambar@unah.edu.hn

Fecha de Recepción: martes 31 de mayo 2016  
Fecha de Aprobación: martes 01 de noviembre 2016



INSTITUTO DE  
INVESTIGACIÓN  
JURÍDICA



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Instituto de Investigación Jurídica**

**Edificio C2, planta baja, pasillo izquierdo**

**Tel. (504) 2239-0709, Ext. 181**

**Ciudad Universitaria, Tegucigalpa MDC,  
[www.investigacionjuridica.unah.edu.hn](http://www.investigacionjuridica.unah.edu.hn)**